



Concepción, 02 de Noviembre de 2016

Nº 819-SECPLAN VISTOS :

Certificado Imputación Nº 436 de 30 de Agosto de 2016, del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Cotizaciones; NATALIA MACARENA ORMEÑO USLAR RUT [REDACTED] NATALIA SOFIA BARRA RODRIGUEZ RUT [REDACTED] PHYLLIS JOHANNA TEBBS CARRASCO RUT [REDACTED], y teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 7 letra c) y 8 letra h) e inciso cuarto de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; lo establecido en los artículos 3, 10 Nº 8, 49, 50 y 57 letra d) Nº 1 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la citada Ley Nº 19.886; el Decreto Alcaldicio Nº 1/2014 numeral 14 letra h), sobre delegación de funciones alcaldicias, el Decreto Alcaldicio Nº 01, de 02 de enero de 2015, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el año 2015; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

1. Autorizase la **CONTRATACIÓN DIRECTA** a **NATALIA MACARENA ORMEÑO USLAR RUT [REDACTED]** para la contratación de Servicio diseño y diagramación Libro Historia de Barrio, Programa Quiero Mi Barrio sector Pedro de Valdivia Bajo de Concepción. **TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (\$396.000.-) IMPUESTO INCLUIDO**, en atención a que se trata de una contratación inferior a 10 UTM, conforme a lo establecido en el artículo 8 letra h) de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativas de Suministro y Prestación de Servicios, y a lo señalado en el artículo 10 Nº 8 del Decreto Supremo Nº 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la citada Ley.
2. Impútese el gasto respectivo al **CÓDIGO: 114.05.30.058** Programa Recuperación de Barrios, Pedro de Valdivia Bajo, del Presupuesto Municipal vigente.
3. Procédase por parte de la **Secretaría Comunal de Planificación** para actuar como Unidad Técnica en la administración de este contrato y, además, deberá publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información Chilecompra, a más tardar dentro de un plazo de 24 horas desde la dictación del mismo, de acuerdo a lo señalado en los artículos 8 de la Ley Nº19.886 y 50 y 57 letra d) Nº 1 del Reglamento de la misma Ley.

POR ORDEN DEL ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PEDRO VENEGAS CASTRO
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Jurídica
 - Dirección de Control
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Secretaría Municipal
 - Archivo
- EBB/cvc

IDDÓC: 655412-1

Concepción, 25 de octubre de 2016.

COTIZACIÓN

Señores:

I. Municipalidad de Concepción

Rut 69.150.400-k

Estimado Juan Francisco, buenas tardes.

Te saluda Phyllis Tebbs, diseñadora gráfica, entregando respuesta a requerimiento de cotización realizado con anterioridad.

En relación a la necesidad de diseño para libro anteriormente descrito, para el diseño y edición de texto e imágenes, por un libro de 100 páginas, el valor sería de **\$550.000**, valor neto (sin 10% de impuesto).

Atte.

Phyllis Tebbs C.

Diseñadora gráfica.

CCP, 28 de octubre de 2016

COTIZACIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
RUT 69.150.400-K
AT. SR. JUAN FRANCISCO ARIAS

PROYECTO: LIBRO, Plan de Gestión Social Fase II "Ejecución Contrato de Barrio"

-
- Diseño y diagramación de libro; 100 páginas aprox, tiraje de 500 unds. Incluye edición de imágenes y 4 reuniones presenciales.

TOTAL: \$560.000

NATALIA S. BARRA RODRÍGUEZ

Diseñadora Gráfica

16.475.051-5

+56 9 9826 1702

41 246 5082

Concepción 27 octubre 2016

Presupuesto Plan Gestión Social Fase II “Ejecución Contrato de Barrio”

Pedro de Valdivia bajo

Señores: I. Municipalidad de Concepción

Rut: 69.150.400-k

Diseño de libro

- 2 propuestas de diagramación
- 100 páginas
- Correcciones
- Reunión 1 vez a la semana (1 mes)
- Arreglo de fotografías

\$360.000.-

(valor líquido)

Natalia Ormeño Uslar

Diseñadora gráfica

natalia.ormeno.u@gmail.com

+56 9 74970338